



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 693/2019  
Fecha Resolución: 03/04/2019

Francisco José Toajas Mellado, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

### EXPTTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2019. TC Y GC.

Visto el expediente sobre modificación de crédito número 1/006-2019 del presupuesto Municipal vigente, que es el prorrogado del ejercicio anterior, mediante la fórmula de generación y transferencias de créditos, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente de fecha 03/04/2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con los artículos 47.5 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, y con lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto, Regla 12.5, he resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito 1/006-2019 mediante la fórmula de generación y transferencias de créditos que se detalla a continuación :

Descripción de la Aplicación	Código	Ingresos	Gastos	Texto Explicativo
G	D11 17100 62300		3.751,00	DE D11 17100 21000
CORTACESPED PARQUES Y JARDINES				
G	D11 17100 21000		-3.751,00	PARA D11 17100 62300
CONSERVACIÓN PARQUES Y ZONAS VERDES				
G	P10 24119 13302		271.800,00	RESOLUC CONSJ EMPLEO. PROG EMPLE@
PROGRAMA EMPL@ MENOS 30				
G	P10 24119 13303		150.000,00	RESOLUC CONSJ EMPLEO. PROG EMPLE@
PROGRAMA EMPL@ MAS 30				



AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN  
INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES

G	P10 24119 13304		257.400,00	RESOLUC CONSJ EMPLEO. PROG EMPLE@
PROGRAMA EMPL@ +45				
G	P10 24119 13305		44.200,00	RESOLUC CONSJ EMPLEO. PROG EMPLE@
PERSONAL TECNICO INSERCIÓN EMPL@				
G	S10 23100 13300		12.486,80	RESOLUC 527/19 DIPUTACION
RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL PROGRAMAS SUBVENCIONADOS				
I	45021	723.400,00		RESOLUC CONSJ EMPLEO EMPL@
SUB CONSJ EMPL@ FOMENTO EMP IND E INSERC LABORAL (EMPL@)				
I	46105	12.486,80		RESOLUC 527/19 DE 26 2 19 DIPUTACION
SUBV PLAN PROVINCIAL DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
		735.886,80	735.886,80	

**SEGUNDO.-** Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a fecha de firma electrónica y en el lugar indicado, de lo que en calidad de Secretaria General, doy fe.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Fdo. Francisco José Toajas Mellado

Fdo. Elena Marcelo Ayala